

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LAS
RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En relación con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA aprobado, el Secretario Técnico de la Junta de Gobierno informa sobre el cumplimiento o avances de los acuerdos adoptados por este órgano colegiado, así como de las recomendaciones de los comisarios de la SFP, sometiendo a la consideración de sus miembros el mismo. Se adjunta cuadro de seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno y de las recomendaciones de los Comisarios de la SFP.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL 31 DE MAYO DE 2006

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO: INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA SESIÓN: 2ª de 2006

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance en %
05.06 (1ª de 2005) 06-IV-2005	Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y los artículos 3 fracción IV y 7 fracción II del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba el plan de estudios del posgrado en Ciencia y Tecnología del Agua y se autoriza al Director General del IMTA a realizar los trámites que correspondan ante la Secretaría de Educación Pública para solicitar el registro e implantación de dicho posgrado.	Coordinación de Desarrollo Profesional, Coordinación de Asesores	ene-07 (anterior: sep -06 original: abr-05)	<p>Proceso: Se obtuvo el registro del doctorado ante la SEP; se hizo la segunda aplicación del examen de admisión por el Ceneval a 20 aspirantes; se imprimieron folletos, carteles y mantas de difusión del posgrado y se incorporó a la página web del IMTA el vínculo del posgrado; se adquirieron textos básicos de cada una de las áreas de concentración de la maestría y del doctorado.</p> <p>Adicional a este posgrado, el IMTA preparó el Posgrado en Ciencias del Agua modalidad a distancia y se prevé que la mayor parte del alumnado provenga de la Conagua, a quienes se les dificulta asistir presencialmente a clases. Este posgrado se tiene programado iniciar en enero de 2007, por lo que con la finalidad de optimizar esfuerzos y recursos, propiciando con ello un servicio educativo más eficiente, se solicita la autorización para posponer la fecha compromiso de este acuerdo para que ambos posgrados inicien simultáneamente en enero de 2007.</p> <p>Avance: 60% (Avance anterior: 40%)</p>

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance en %
05.10 (2a de 2005) 04-VII-2005	Con fundamento en el artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Acuerdo 1 de la Novena Sesión de la Comisión Intersecretarial de Transparencia y Combate a la Corrupción, celebrada el 24 de noviembre de 2004; y Apartado VII del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de abril de 2002; se aprueba el Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para el período 2005-2006, debiéndose informar periódicamente a este Órgano de Gobierno, respecto al avance de las metas comprometidas.	Jefatura de Administración	Continuo	Proceso: En esta sesión, se anexa el reporte de avance correspondiente al primer trimestre de 2006.
05.23 (4ª de 2005) 16-XII-2005	Con fundamento en los artículos 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 33 fracción IX del Decreto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y 54 del Manual de Normas Presupuestales para 2005, se autoriza al Director General a realizar las gestiones necesarias ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, por conducto de la Coordinadora Sectorial, para obtener la autorización de la propuesta de reestructuración orgánica, la cual se realizaría con movimientos compensados y debiendo observar la normatividad aplicable.	Jefatura de Administración	jun-06	Proceso. En respuesta a la solicitud de reestructuración del Instituto, la Dirección de Presupuesto de la Semarnat comunicó mediante Oficio Núm. 511.2/769, de fecha 11 de abril de 2006, que, de acuerdo con el Oficio Núm. 312.A.1-1673, de fecha 6 de abril de 2006, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP estimó que presupuestariamente no existe ningún inconveniente en que se lleve a cabo el movimiento de referencia. Asimismo, mediante Oficio Núm. RJE.00.01.-110, de fecha 6 de marzo de 2006, se envió también a la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) de la Semarnat, la carpeta con la propuesta de reestructuración del Instituto solicitando se tramitara ante la SFP la autorización y registro de la estructura básica y no básica del Instituto. Esta solicitud se atendió mediante Oficio Núm. DGDHO.510/00358, de fecha 8 de marzo de 2006, que la DGDHO envió al titular de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la SFP. Se espera respuesta. Avance: 93% (Avance anterior: 90%)

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance en %
06.02 (1ª de 2006) 6-IV-2006	Con fundamento en los artículos 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI, de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de Autoevaluación Crítica correspondiente al periodo enero-diciembre de 2005, presentado por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones de los Comisarios, y se le instruye les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo.	Coordinación de Asesores	Abr.-06	Cumplido. Acuerdo tomado en la 1ª Sesión de 2006 de la Junta de Gobierno, celebrada el 6 de abril de 2006
06.03 (1ª de 2006) 6-IV-2006	Con fundamento en los artículos 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción XII de su Reglamento, se aprueban los estados financieros dictaminados del IMTA al 31 de diciembre de 2005, y toma nota del Informe de los Comisarios Públicos con base en los mismos estados financieros, debiendo incorporar copia de este informe en el acta respectiva.	Coordinación de Asesores	Abr.-06	Cumplido. Acuerdo tomado en la 1ª Sesión de 2006 de la Junta de Gobierno, celebrada el 6 de abril de 2006
06.04 (1ª de 2006) 6-IV-2006	Con fundamento en el artículo 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y el artículo 3 fracción XIII del Decreto de Creación del IMTA, se aprueban las cuotas de inscripción y colegiaturas de la Maestría y Doctorado en Ciencias y Tecnología del Agua, así como la exención de estos pagos a los alumnos mexicanos de la primera generación y que no hayan sido favorecidos con el Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo sobre el Agua (CNA-Conacyt), esto último hasta donde permita el punto de equilibrio en el manejo de los recursos de este proyecto para no generar déficit en el mismo	Coordinación de Desarrollo Profesional	Abr.-06	Cumplido. Acuerdo tomado en la 1ª Sesión de 2006 de la Junta de Gobierno, celebrada el 6 de abril de 2006

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance en %
06.05 (1ª de 2006) 6-IV-2006	Con fundamento en el artículo 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se aprueban los costos de inscripción a cursos impartidos a través del Sistema de Educación del Agua por Internet SEAweb, estimados con base en un monto unitario de \$500.00/hora.	Coordinación de Desarrollo Profesional	Abr.-06	Cumplido. Acuerdo tomado en la 1ª Sesión de 2006 de la Junta de Gobierno, celebrada el 6 de abril de 2006
06.06 (1ª de 2006) 6-IV-2006	Con fundamento en el artículo 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; se aprueba el presupuesto del IMTA para el ejercicio 2006, cuyo monto es de 402.825 millones de pesos, autorizado por la H. Cámara de Diputados. Asimismo, con fundamento en los artículos 121 fracción IV y 122 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, se autoriza al Director General a realizar los trámites que correspondan ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora Sectorial, a fin de que se autorice la modificación del flujo de efectivo y que refleje el monto real de disponibilidad inicial para 2006 que se determinó al cierre del ejercicio 2005 y que resultó de 49.97 millones de pesos.	Jefatura de Administración	Abr.-06	Cumplido. Mediante Oficio Núm. 312.A.-749, de fecha 27 de junio de 2006, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B", de la SHCP, comunicó el registro del flujo de efectivo 2006 del IMTA, que incorpora la modificación de la disponibilidad inicial que se determinó al cierre del ejercicio 2005.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL

31 DE MAYO DE 2006

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO: INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN: 2ª de 2006

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
18 (1ª de 2004) 29-III-2004	En el contexto de ser reconocido como centro público de investigación, establecer un servicio profesional que permita impulsar el desarrollo y permanencia del capital intelectual que labora en el mismo, tomando como base los principios de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como lo señalado en el artículo 11 fracción III de su Estatuto Orgánico	Jefatura de Administración, Coordinación de Desarrollo Profesional	jun-06 (original: ago-06)	Proceso: Se definieron los perfiles para integrar el catálogo de puestos del IMTA, de acuerdo a la nueva propuesta de estructura; se elaboró la metodología para los planes de carrera profesional y se continúa la preparación del manual de inducción correspondiente. Avance: 80 % (Avance anterior: 70%)
2 (1ª de 2005) 6-IV-2005	Evaluar la viabilidad de incrementar los ingresos propios por la comercialización de productos tecnológicos desarrollados por el Instituto, con el registro de patentes correspondientes.	Unidad Jurídica, Coordinación de Asesores	sep-06	Proceso: Se trabaja en la integración de información para promover nuevos productos tecnológicos desarrollados por el Instituto y se ha promovido su comercialización masiva a través de instancias como los gobiernos estatales y el Consejo Nacional de Fomento Educativo. En función de la disponibilidad presupuestal, se analiza la viabilidad de desarrollar estudios de mercado específicos tanto para los videos como para las publicaciones, así como la mejor alternativa para probar el potencial de comercialización de las tecnologías patentadas por el Instituto. Avance: 35% (Avance anterior: 25%)
7 (3a de 2005) 7-X-2005	Conforme al artículo 14 BIS 3, fracción VIII de la Ley de Aguas Nacionales, considerar el desarrollo de un proyecto que coadyuve con la evaluación de las políticas en materia de agua comprometidas en los Programas Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Nacional Hidráulico, con el propósito de proponer orientaciones y contenidos a la política nacional hídrica de la siguiente administración.	Dirección General	sep-06	Proceso: Se ha concluido un documento sobre prospectiva del sector hídrico en México. Se cuenta con un foro virtual cuyo objetivo es recibir aportaciones para complementar y mejorar el documento base que servirá para la planeación prospectiva de la investigación, desarrollo tecnológico y recursos humanos del sector agua. Avance: 25% (Avance anterior: 20%)

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
8 (3a de 2005) 7-X-2005	Promover en forma coordinada con la Comisión Nacional del Agua, con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas e instituciones públicas vinculadas al desarrollo social, el aprovechamiento del esquema desarrollado por el IMTA basado en el sistema de captación y potabilización de agua de lluvia para consumo humano, como alternativa de abasto del vital líquido en localidades rurales y urbanas, donde es difícil generar infraestructura para ese fin o funciona de forma ineficiente.	Coordinaciones de Tecnología Hidráulica, y de Tratamiento y Calidad del Agua	ene-dic - 06	<p>Proceso. Ante funcionarios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) se realizó una presentación sobre el desarrollo, la metodología y los resultados obtenidos en cuanto a la transferencia de tecnologías apropiadas en materia de agua para la atención de comunidades rurales marginadas, en condiciones de pobreza extrema. El personal de CDI acordó revisar la suficiencia presupuestaria de que disponen y las reglas de operación de los programas a los que tienen acceso para evaluar una posible intervención del IMTA en apoyo a la problemática presente en las comunidades indígenas. De ser factible, ellos realizarían la solicitud en fecha próxima.</p> <p>Avance: 30%, (Avance anterior: 20%)</p>
9 (3a de 2005) 7-X-2005	Agilizar la solventación de las 24 observaciones relevantes en proceso al primer semestre de 2005 determinadas por las instancias fiscalizadoras, con un monto por recuperar y/o aclarar de \$1.2 millones, particularmente las de mayor antigüedad y las de presunta responsabilidad, promoviendo las acciones preventivas que propicien la no recurrencia y el manejo transparente de los recursos públicos.	Jefatura de Administración	Continuo	<p>Proceso: De un total de 20 observaciones pendientes, 6 fueron solventadas; de las 14 restantes, 6 están con inicio de procedimiento administrativo y 8 en proceso de atención; de estas últimas, 6 corresponden a observaciones de auditoría y 2 del auditor externo. Adicionalmente, durante el primer trimestre de 2006, se determinaron 11 observaciones, de las que 6 son observaciones de auditoría y 5 de auditores externos. Por lo anterior, al 30 de abril de 2006 el total de observaciones pendientes es de 25.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
1 (1ª de 2006) 6-IV-2006	Coadyuvar con la Conagua en el análisis y determinación de estrategias para desarrollar servicios en materia de tratamiento de aguas residuales para su reaprovechamiento, y en la solución de la problemática de fugas en la infraestructura de abastecimiento de agua.	Coordinación de Tratamiento y Calidad del Agua, y de Tecnología Hidráulica	nov.-06	<p>Proceso: Se formuló una propuesta a la Conagua para elaborar un diagnóstico del funcionamiento y eficiencia de 25 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en diversas entidades federativas del país. Se espera respuesta. En relación con la problemática de fugas de agua, los documentos preparados para la Conagua: <i>Reducción integral de pérdidas</i>, en 1997 y <i>Planeación de acciones de Incremento y control de la eficiencia en sistemas de agua potable</i>, en el 2002, han sido la base para que los organismos operadores de agua potable del país desarrollen sus programas de reducción y control de pérdidas. Con algunos de estos organismos, el IMTA ha seguido colaborado en los dos últimos años en proyectos relacionados con el mejoramiento de la eficiencia física, entre otros temas.</p> <p>Avance: 10% (Avance anterior: 0%)</p>
2 (1ª de 2006) 6-IV-2006	Desarrollar un esquema de inducción para cuando existan cambios en los integrantes de la Junta de Gobierno, en donde se les oriente respecto a sus responsabilidades, así como a los objetivos del Instituto, sus programas y sobre su operación.	Coordinación de Asesores	sep.-06	<p>Proceso: Se preparan los documentos que servirán de inducción al IMTA para los nuevos consejeros y se someterán a consideración de la Junta de Gobierno en próximas sesiones.</p> <p>Avance. 20% (Avance anterior: 0%)</p>
3 (1ª de 2006) 6-IV-2006	Dar seguimiento a las acciones de atención a los asuntos críticos considerados en los Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, debiendo incluir en la Autoevaluación Crítica del Director General el avance en el cumplimiento de cada una de las etapas, orientadas a entregar una administración ordenada, transparente, confiable, oportuna y homogénea.	Jefatura de Administración y Coordinación de Asesores	nov.-06	<p>Proceso: Se lleva al corriente el ingreso de la información en el sistema informático de la SFP. El 17 de mayo se ingresó el avance al 2º trimestre de 2006 en los formatos 4 y 4A.</p> <p>Avance: 30% (Avance anterior: 0%)</p>